

ATHA-DAH-FSA-003-015-108

Junta del día 29 de P. de 1773

Cnerta villa de Salinas de Anana y en su
Cava Convirtoral dia veinte y nueve
de Noviembre año de mil setecientos
tantos tres, y conaxon repun Cortum
brelos Señores Abad, Prior Maion



domos y muchos de los Confrades
de la M^{te} de el Señor S. Andres, fun-
dada en la Iglesia del Señor S. Chris-
taval y de la Trinidad de esta villa
concurrieron a la dem^{no} el C^{no} para
tratar y resolver de las cosas con-
ducentes al servicio de ambos
Magistrados Convec^{to} bast^{to} y aum^{to}.
de la Confradia; y así congregados
y eleccion y d^{to} con acuerdo en
las Cuentas que antes se den en
tenados de ellas los Señores Con-
stituidos en la d^{to} con por bien pro-
veyer y formar y aprobar (salvo
exce^{to}) en quanto ha lugar y en
su conveniencia reparo a hazer
el nombram^{to} de Oficio para el año
mar y inmediato venidero, y con
efecto fue electo por Abad el^{do}.
D. J^h Antonio de Lambraña y
d^{to} de la Confradia por su^{to}
y Mayor domo Man. de Mendoza
Man. de Pereda y J^h Antonio de
García y d^{to} de la que en

admitiéndose en respectibos ofizios y por ende
tiéndose a cumplir^{to} a ellos y habiéndose en
puerto de manifestar lo no tentado y no
y seinte y en m^{re} que se vultan de alcañt³
en favor de la Confradía de Exibición lo dho
Mayor de m^{re} y ombra dho y habiéndose
conferido la xam^{te} vob^{re} la admisión de al
gunos Confrades que están listados por
del estado sual en la xque e forman anua
mente por los xos xados de m^{re} y o^{re} x
Estado y teniendo presente vlen lo rubre
sib^{re} pueda se vultan a lgunos y en boniente
en su obia^{re} y de comun acuerdo de se
vlen que los señores Abad y Prior nueba
mente electos hagan con vltas y n^{re} dibi
dual del punto tratado, tomando del pre
sente C^{re} y x^{re} y d^{re} de q^{re} vult^{re}
en el particular para poder x^{re} dha Confr
ta con mas plena conozim^{te} de cuia vult^{re}
se da a notizia y n^{re} dibi dual en p^{re} m^{re} en
Junta de Confradía para que en su
asumpto tome esta la p^{re} vlen
zia y que hallen forma y benien
te y conformer al bien de la d
ella, con lo qual y habiendo
tomado a su Cargo dichos
señores Abad y Prior lo
vuelto por la Confradía

vedio por concluida la de
terminacion y Acordue
se manaron muchos de los se
ñores Constituyentes
y notodoneceravaz. e pro
ligidad de queis el C. D. de fec=

Juan Bautista de Guineal Gregorio
Joseph Ant. de Zamora de Ologuren
Juan de Soborn

Joseph Navier Juan Ant. de J. de
de Arquelles Santiago de Pineda
D. Juan Ant. de Villagosa

Miguel Ant. de Corcuera Gregorio Saenz de
Balluerca

Juan Ruiz de Tabula

Manuel Til de Montoya
Isotera de Balluerca

Jucas Saenz ~~Thomas de~~
de Balluerca ~~Antonio de~~
Antem

León Ant. de Pineda